



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA

La **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS** está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/VL/3/2022**

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/VL/3/2022 DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 25/10/2022**, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: *EXP CM/VL/3/2022*
- Objeto del contrato: Adquisición de uniformes para el personal del ayuntamiento de algete
- Especificaciones técnicas de la prestación:

Conserjes: 16 personas

Prendas:

| | |
|-----------------------------|---|
| 16 ud. Pantalón tipo chino: | Color azul marino con cremallera y botón central. |
| 32 ud. Polo de manga corta: | Color azul celeste (16 ud) Color azul marino (16 ud) |
| 16 ud. Chaqueta forro polar | Color azul marino, con bolsillos y cremallera |

Personal de Mantenimiento: 1 persona

Prendas:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1 ud. Pantalón tipo cargo: | Color gris oscuro multi-bolsillos |
| 2 ud. Camisetas de manga corta: | Color gris |
| 1 ud. Polo de manga larga. | Color gris |
| 1 ud. Botas de seguridad | Color negro |

Notificador: 1 persona

Prendas:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1 ud. Traje (chaqueta y pantalón) | Color azul marino. |
| 1 ud. pantalón traje extra | Color azul marino. |
| 2 ud. Camisa manga larga | Color blanco, con bolsillo en pecho |

Educadoras: 4 personas

Prendas (tipo sanitario):

| | |
|--------------|------------------------|
| 8 casacas | Sin color pre-definido |
| 8 pantalones | Sin color pre-definido |



De las diferentes normativas aplicables al vestuario laboral, las prendas presupuestadas deberán cumplir aquellas que las afecten según sus características y uso.

- Norma de especificaciones generales: EN-340

El vestuario laboral tiene que cumplir con los requisitos básicos de ergonomía del trabajador, tallaje, inocuidad, marcado y la información primordial que el fabricante debe facilitar.

Toda la ropa de protección debe estar fabricada con los materiales químicamente adecuados para la salud del usuario. Igualmente debe facilitar su colocación y las diversas posturas realizadas durante el periodo laboral.

- Norma de ropa de alta visibilidad: EN-471

Este tipo de vestuario, está diseñado para la señalizar y permitir una perfecta visualización del usuario en zonas de riesgo.

Se debe especificar las características de la prenda según su color, retro-reflexión y materiales utilizados en la confección de estas prendas como el color fluorescente o las bandas retro-reflectantes y las medidas que deben tener éstas, de una anchura mínima de 50mm.

- Norma de ropa de protección contra el frío: EN-14058

En esta norma, especifica los requisitos que deben de cumplir todas aquellas prendas destinadas a mantener el calor corporal, es decir, que tengan resistencia térmica (Rct). Por lo tanto, cuanto mayor Rct, mayor será el aislamiento del material que conforma la prenda.

Este tipo de ropa puede ponerse a prueba para medir su resistencia, así como otras características como la resistencia al vapor, agua y aire.

- Norma de prendas contra el calor y las llamas: EN ISO-11612

Este tipo de vestuario, esta creado con materiales flexibles protegiendo así partes concretas del cuerpo. En estas prendas se especifica los métodos de ensayo de los materiales que tiene y los resultados exigidos.

Así mismo se fija una serie de requisitos y niveles que deben de cumplir estas prendas, teniendo en cuenta que el calor puede presentarse de diversas formas: radiante, por convección, de contacto...etc.

- Norma de requisitos general contra la lluvia y mal tiempo

En esta norma, la ropa debe superar ciertos ensayos como resistencia al agua, al vapor, productos químicos...etc, pero se centra principalmente en los materiales indispensables para que sea impermeable.

Presupuesto: 2.890 € + IVA (21%)

- Órgano de contratación: Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interno D. Vicente Arturo Llorens Blasco
- Responsable del contrato: Silvia Merino Vadillo

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica.
- El plazo de presentación: hasta el día 2 de noviembre de 2022



Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo (*Indicar el correo electrónico*)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de a través de los siguientes teléfonos: 91.620.49.00 Ext. 4303

En Algete, a 25 de octubre

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª
con DNI nº, en representación de la empresa
....., en calidad de (1), en aplicación de lo
establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en
el contrato menor de....., con número de
expediente

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Madrid, a De de

Firma del adjudicatario